

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 68001-40-03-006-2019-00153-00
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte Ejecutada ARMANDO SANDOVAL BARBOSA y a favor del Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 1.705.000
Notificación Personal (2)	\$ 30.900
Notificación por Aviso (2)	\$ 30.900
TOTAL: UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE.	\$ 1.766.800

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, 03 de Noviembre de 2020.

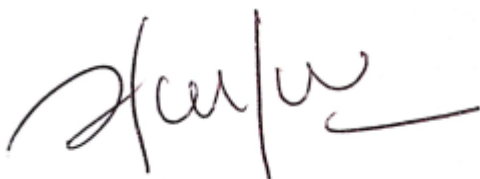
ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL.

Bucaramanga, tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



SANDRA KARYNA JAIMES DURAN.

JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 99 del 04 de noviembre de 2020